

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Canals

2024/10246 *Anuncio del Ayuntamiento de Canals sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a concesiones sociosanitarias 2024. Identificador BDNS: 774980.*

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/774980>.

Extracto de la convocatoria del/los siguiente/s subvenciones a entidades socio-sanitarias locales, convocatoria aprobada, con sus respectivas bases, por resolución de la alcaldía de fecha de 12 de julio de 2024.

- 1.º Beneficiarios: Entidades privadas locales sin ánimo de lucro.

- 2.º Objeto: Actuaciones en el ámbito de la salud, para el fomento de ésta, la atención a colectivos con capacidades diferentes y el apoyo a pacientes y afectados y a sus familias.

- 3.º Bases reguladoras: Consultar bases completas en:

<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index><https://transparencia.canals.es/contractacio/subvencions>

- 4.º Cuantía: 35.000 €.

- 5.º Plazo de presentación de originales: 20 días hábiles desde su publicación.

Lo que se publica para general conocimiento y con cumplimiento de lo previsto en el artículo 17.3.b) de la Ley 38/2003, de la Ley General de Subvenciones.

Canals, a 12 de julio de 2024. —El alcalde presidente, Ignacio Mira Soriano.

